

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 81.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA PRIMERA SECRETARIA MARÍA INÉS FRIEDMANN ZARZA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 31 de enero de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por el Dr. Manuel O. Franco Schivo, con Registro Profesional N° 2147, donde consta que la señora María Inés Friedmann Zarza, debe guardar reposo desde el 12 de diciembre de 2017 hasta el 30 de enero de 2018, como parte de su tratamiento Postoperatorio; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", y en el artículo 19 inc. a) de la Resolución Nº 627/16 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la Primera Secretaria María Inés Friedmann Zarza, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el periodo comprendido desde el 12 de diciembre de 2017 hasta el 30 de enero de 2018, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 31 de enero de 2018.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: Federico A. González
Ministro Sustituto

 N^o